

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2587/91 de la Comisión, de 26 de julio de 1991, por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 259 de 16 de septiembre de 1991)

En la página 190, la nota a pie de página (4) se leerá como sigue :

- (*) La aplicación de este derecho ha quedado reducida al 3,5 % (suspensión) por un período indeterminado ».
-